

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 116
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|--|--|----------------------|---|--|---|
| 2014-107457 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | SERVIHOGAR ASISTENCIA TECNICA LIMITADA | WHIRPOOL COLOMBI SAS | DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS |
| 2015-070502 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | INVERSIONES MAGEN SAS | TEXTILES VMG SAS | DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO |

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
 Secretaria ad hoc